

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

13574 Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 12 de julio de 2022, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias.

Advertidos errores en el texto del Convenio colectivo de recuperación y reciclado de residuos y materias primas secundarias, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 12 de julio de 2022 en el BOE núm. 177, de 25 de julio.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

Al final del texto han de sustituirse las tablas salariales por las siguientes:

	2022			
	Salario Base Mensual	Plus Higiene Mensual	Total mensual	Total anual
<i>Grupo profesional Personal de Dirección</i>				
Director/a Gerente.	1.497,96	224,69	1.722,65	25.165,73
Director/a de área o departamento.	1.348,46	202,27	1.550,72	22.654,05
<i>Grupo profesional Personal Técnico y Titulado</i>				
Titulado/a grado superior.	1.378,57	206,79	1.585,36	23.160,02
Titulado/a grado medio.	1.348,46	202,27	1.550,72	22.654,05
Técnico de grado superior.	1.012,85	151,93	1.164,78	17.015,89
Técnico de grado medio.	935,73	140,36	1.076,09	15.720,34
<i>Grupo profesional Administración</i>				
Jefe/a de primera.	1.179,92	176,99	1.356,90	19.822,60
Oficial/a de primera.	1.012,85	151,93	1.164,78	17.015,89
Oficial/a de segunda.	935,73	140,36	1.076,09	15.720,34
Auxiliar administrativo.	868,86	130,33	999,18	14.596,79
Comercial.	935,73	140,36	1.076,09	15.720,34
<i>Grupo profesional Personal de producción</i>				
Encargado/a general.	1.179,92	176,99	1.356,90	19.822,60
Encargado/a.	1.073,92	161,09	1.235,01	18.041,84
Oficial/a.	955,74	143,36	1.099,10	16.056,38
Conductor/a de 1.ª.	1.012,88	151,93	1.164,81	17.016,41
Conductor/a-especialista.	955,74	143,36	1.099,10	16.056,43
Maquinista-especialista.	958,61	143,79	1.102,40	16.104,66

Nota: Todas las cantidades anteriormente establecidas se refieren a Euros. El total mensual está referido a las pagas ordinarias. El total anual incluye las pagas ordinarias y las extraordinarias. El plus de higiene se calcula como un 15 % del salario base.

Se ubica el comercial en la tabla salarial por primera vez en el año 2022, no obstante, se deberán respetar las condiciones pactadas con el trabajador hasta el momento. Igualmente, la cifra se considera el salario fijo mínimo que debe percibir el comercial al que deberá añadirse el variable que haya sido o sea pactado con el trabajador.

	2022			
	Salario Base Mensual	Plus Higiene Mensual	Total mensual	Total anual
Carretilero/a-especialista.	955,74	143,36	1.099,10	16.056,38
Mecánico/a-especialista.	955,74	143,36	1.099,10	16.056,38
Sopletista-especialista.	955,74	143,36	1.099,10	16.056,38
Especialista.	894,88	134,23	1.029,12	15.034,06
Peón/a.	868,86	130,33	999,18	14.596,79
<i>Grupo Profesional Personal subalterno</i>				
Controlador y/u ordenanza.	894,01	134,10	1.028,11	15.019,35
Limpieza.	868,86	130,33	999,18	14.596,79

Nota: Todas las cantidades anteriormente establecidas se refieren a Euros. El total mensual está referido a las pagas ordinarias. El total anual incluye las pagas ordinarias y las extraordinarias. El plus de higiene se calcula como un 15 % del salario base.

Se ubica el comercial en la tabla salarial por primera vez en el año 2022, no obstante, se deberán respetar las condiciones pactadas con el trabajador hasta el momento. Igualmente, la cifra se considera el salario fijo mínimo que debe percibir el comercial al que deberá añadirse el variable que haya sido o sea pactado con el trabajador.

	2023			
	Salario Base Mensual	Plus Higiene Mensual	Total mensual	Total anual
<i>Grupo profesional Personal de Dirección</i>				
Director/a Gerente.	1.542,90	231,43	1.774,33	25.920,70
Director/a de área o departamento.	1.388,91	208,34	1.597,25	23.333,67
<i>Grupo profesional Personal Técnico y Titulado</i>				
Titulado/a grado superior.	1.419,93	212,99	1.632,92	23.854,82
Titulado/a grado medio.	1.388,91	208,34	1.597,25	23.333,67
Técnico de grado superior.	1.043,24	156,49	1.199,72	17.526,37
Técnico de grado medio.	963,81	144,57	1.108,38	16.191,95
<i>Grupo profesional Administración</i>				
Jefe/a de primera.	1.215,31	182,30	1.397,61	20.417,28
Oficial/a de primera.	1.043,24	156,49	1.199,72	17.526,37
Oficial/a de segunda.	963,81	144,57	1.108,38	16.191,95
Auxiliar administrativo.	894,92	134,24	1.029,16	15.034,69
Comercial.	963,81	144,57	1.108,38	16.191,95
<i>Grupo profesional Personal de producción</i>				
Encargado/a general.	1.215,31	182,30	1.397,61	20.417,28
Encargado/a.	1.106,14	165,92	1.272,06	18.583,10
Oficial/a.	984,41	147,66	1.132,07	16.538,07
Conductor/a de 1.ª.	1.043,27	156,49	1.199,76	17.526,90

Nota: Todas las cantidades anteriormente establecidas se refieren a Euros. El total mensual está referido a las pagas ordinarias. El total anual incluye las pagas ordinarias y las extraordinarias. El plus de higiene se calcula como un 15 % del salario base.

Se ubica el comercial en la tabla salarial por primera vez en el año 2022, no obstante, se deberán respetar las condiciones pactadas con el trabajador hasta el momento. Igualmente, la cifra se considera el salario fijo mínimo que debe percibir el comercial al que deberá añadirse el variable que haya sido o sea pactado con el trabajador.

	2023			
	Salario Base Mensual	Plus Higiene Mensual	Total mensual	Total anual
Conductor/a-especialista.	984,41	147,66	1.132,07	16.538,12
Maquinista-especialista.	987,37	148,11	1.135,47	16.587,80
Carretillero/a-especialista.	984,41	147,66	1.132,07	16.538,07
Mecánico/a-especialista.	984,41	147,66	1.132,07	16.538,07
Sopletista-especialista.	984,41	147,66	1.132,07	16.538,07
Especialista.	921,73	138,26	1.059,99	15.485,08
Peón/a.	894,92	134,24	1.029,16	15.034,69
<i>Grupo Profesional Personal subalterno</i>				
Controlador y/u ordenanza.	920,83	138,12	1.058,95	15.469,93
Limpieza.	894,92	134,24	1.029,16	15.034,69

Nota: Todas las cantidades anteriormente establecidas se refieren a Euros. El total mensual está referido a las pagas ordinarias. El total anual incluye las pagas ordinarias y las extraordinarias. El plus de higiene se calcula como un 15 % del salario base.

Se ubica el comercial en la tabla salarial por primera vez en el año 2022, no obstante, se deberán respetar las condiciones pactadas con el trabajador hasta el momento. Igualmente, la cifra se considera el salario fijo mínimo que debe percibir el comercial al que deberá añadirse el variable que haya sido o sea pactado con el trabajador.

	2024			
	Salario Base Mensual	Plus Higiene Mensual	Total mensual	Total anual
<i>Grupo profesional Personal de Dirección</i>				
Director/a Gerente.	1.589,19	238,38	1.827,56	26.698,32
Director/a de área o departamento.	1.430,58	214,59	1.645,16	24.033,68
<i>Grupo profesional Personal Técnico y Titulado</i>				
Titulado/a grado superior.	1.462,53	219,38	1.681,91	24.570,46
Titulado/a grado medio.	1.430,58	214,59	1.645,16	24.033,68
Técnico de grado superior.	1.074,53	161,18	1.235,71	18.052,16
Técnico de grado medio.	992,72	148,91	1.141,63	16.677,71
<i>Grupo profesional Administración</i>				
Jefe/a de primera.	1.251,77	187,77	1.439,54	21.029,79
Oficial/a de primera.	1.074,53	161,18	1.235,71	18.052,16
Oficial/a de segunda.	992,72	148,91	1.141,63	16.677,71
Auxiliar administrativo.	921,77	138,27	1.060,04	15.485,73
Comercial.	992,72	148,91	1.141,63	16.677,71
<i>Grupo profesional Personal de producción</i>				
Encargado/a general.	1.251,77	187,77	1.439,54	21.029,79
Encargado/a.	1.139,32	170,90	1.310,22	19.140,59

Nota: Todas las cantidades anteriormente establecidas se refieren a Euros. El total mensual está referido a las pagas ordinarias. El total anual incluye las pagas ordinarias y las extraordinarias. El plus de higiene se calcula como un 15 % del salario base.

Se ubica el comercial en la tabla salarial por primera vez en el año 2022, no obstante, se deberán respetar las condiciones pactadas con el trabajador hasta el momento. Igualmente, la cifra se considera el salario fijo mínimo que debe percibir el comercial al que deberá añadirse el variable que haya sido o sea pactado con el trabajador.

	2024			
	Salario Base Mensual	Plus Higiene Mensual	Total mensual	Total anual
Oficial/a.	1.013,94	152,09	1.166,03	17.034,22
Conductor/a de 1.ª.	1.074,57	161,18	1.235,75	18.052,71
Conductor/a-especialista.	1.013,94	152,09	1.166,04	17.034,27
Maquinista-especialista.	1.016,99	152,55	1.169,54	17.085,43
Carretillero/a-especialista.	1.013,94	152,09	1.166,03	17.034,22
Mecánico/a-especialista.	1.013,94	152,09	1.166,03	17.034,22
Sopletista-especialista.	1.013,94	152,09	1.166,03	17.034,22
Especialista.	949,38	142,41	1.091,79	15.949,64
Peón/a.	921,77	138,27	1.060,04	15.485,73
<i>Grupo Profesional Personal subalterno</i>				
Controlador y/u ordenanza.	948,45	142,27	1.090,72	15.934,03
Limpieza.	921,77	138,27	1.060,04	15.485,73

Nota: Todas las cantidades anteriormente establecidas se refieren a Euros. El total mensual está referido a las pagas ordinarias. El total anual incluye las pagas ordinarias y las extraordinarias. El plus de higiene se calcula como un 15 % del salario base.

Se ubica el comercial en la tabla salarial por primera vez en el año 2022, no obstante, se deberán respetar las condiciones pactadas con el trabajador hasta el momento. Igualmente, la cifra se considera el salario fijo mínimo que debe percibir el comercial al que deberá añadirse el variable que haya sido o sea pactado con el trabajador.

Madrid, 28 de julio de 2022.—La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.